



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 036**

FECHA: 15 DE MARZO DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2023-00032-00	GABRIELA NUÑEZ DE MINGAN	CARMELINA HURTADO DE NUÑEZ Y OTRO	14-03-2024	AUTO INADMITE DEMANDA.
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00229-00	BANCO ITAU COLOMBIA	JESUS JAVIER MOSQUERA	14-03-2024	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **QUINCE (15) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO